
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PET-06</p>	
		<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</p>	
		<p>Fecha: 22/11/2017</p>	
		<p>Página: 1 DE 6</p>	

1. OBJETIVO:

Formular el Plan de Desarrollo Municipal armonizado con el Plan de Gobierno, con el Plan de Desarrollo Nacional y el Departamental

2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con el programa de gobierno del candidato electo armonizándolo con el plan de desarrollo nacional y departamental, hasta la adopción por medio de un acuerdo Municipal del Plan de Desarrollo.

3. BASE LEGAL:

- Constitución Nacional de Colombia Artículo 343
- Ley 152/94 Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 388/93 de Ordenamiento Territorial.
- Acuerdo 116/2000 del Plan de Ordenamiento Territorial
- Ley 715/01 Sistema General de Participaciones SGP.
- Ley 136/94 de modernización de los municipios.
- Ley 819/03 de responsabilidad fiscal
- Ley 617/2000 racionalización del gasto,
- Ley 1551 de 2012 modificatoria de la Ley 136 de 1994,
- Ley de víctimas,
- Ley de infancia y adolescencia



4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

PLAN DE DESARROLLO: Instrumento de Planificación para formular estrategias, Planes y programas de una administración municipal y orientar las prioridades del gasto de Inversión con destino a satisfacer las necesidades de una comunidad.

PROGRAMA DE GOBIERNO: Documento programático donde un candidato plasma su plataforma política e ideológica para someterla a consideración de los electores.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL: Instancia que aglutina a los representantes de toda la sociedad civil como ente asesor y de consulta permanente de la Administración Municipal en materia de Planeación económica y social.

CONSEJO DE GOBIERNO: Instancia conformada por el alcalde y los secretarios del despacho

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PET-06</p>	
		<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</p>	
		<p>Fecha: 22/11/2017</p>	
		<p>Página: 2 DE 6</p>	

para proponer, debatir, concertar y evaluar políticas públicas, planes, programas y proyectos dirigidos a los gobernados.

PLAN FINANCIERO: Instrumento que permite calcular los ingresos y gastos de una administración municipal para armonizar los programas y subprogramas del plan de Desarrollo con los recursos disponibles de Inversión, proyectando la matriz plurianual de inversiones.

MATRIZ PLURIANUAL: Instrumento que consolida los programas del Plan de Desarrollo con las fuentes de financiamiento para cada una de ellas.

PROGRAMA: Conjunto de proyectos que constituyen una estrategia sectorial orientada a satisfacer la necesidad de una comunidad

COMUNIDAD: Hace referencia a la comunidad general habitante de la ciudad, lgtbi, rom gitano, raizal, población víctima del conflicto, grupos étnicos, entre otros.

PROYECTO: Unidad mínima operacional que vincula recursos, actividades y productos durante un periodo determinado y con una ubicación definida para apoyar el cumplimiento de un programa dirigido a satisfacer las necesidades de una comunidad.

5. CONDICIONES GENERALES



Participación Comunitaria

Establecer el marco de referencia donde la comunidad pueda participar generando una dinámica de integración social alrededor del desarrollo de programas, políticas, priorización de proyectos en busca de mitigar las necesidades sociales en todos los sectores (Servicios públicos, salud, educación, cultura, deporte, seguridad, etc) concertando de esta manera el proceso de desarrollo a corto plazo en conjunto con la Administración Municipal.

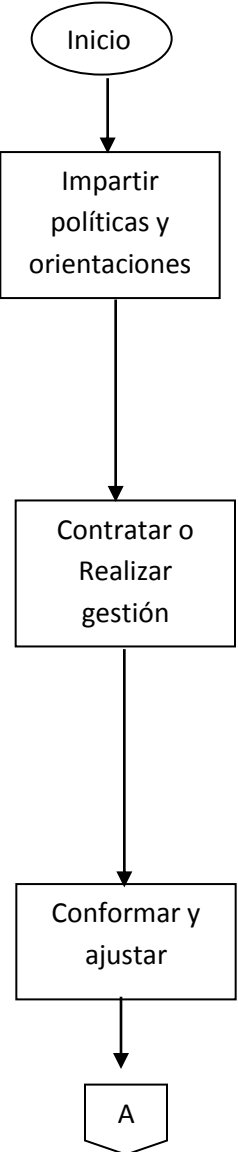
Los planes de desarrollo comunales y corregimentales actualizados son insumo para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal.



Talento Humano:

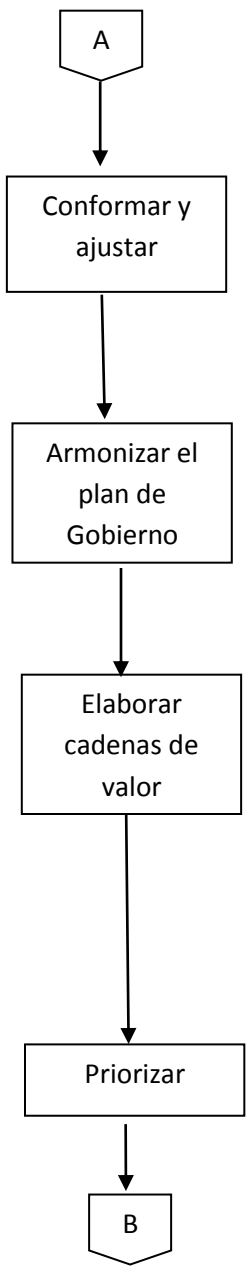
El desarrollo del proceso de construcción del Plan de Desarrollo requiere del talento humano que se genera a partir de la coordinación entre las diferentes Secretarías de Despacho, la Secretaría de Planeación - Grupo de Estudios Estratégicos y Entidades Descentralizadas con el fin de consolidar el Plan de Desarrollo de acuerdo a cada uno de los sectores.



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PET-06</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 22/11/2017</p> <p>Página: 3 DE 6</p>	

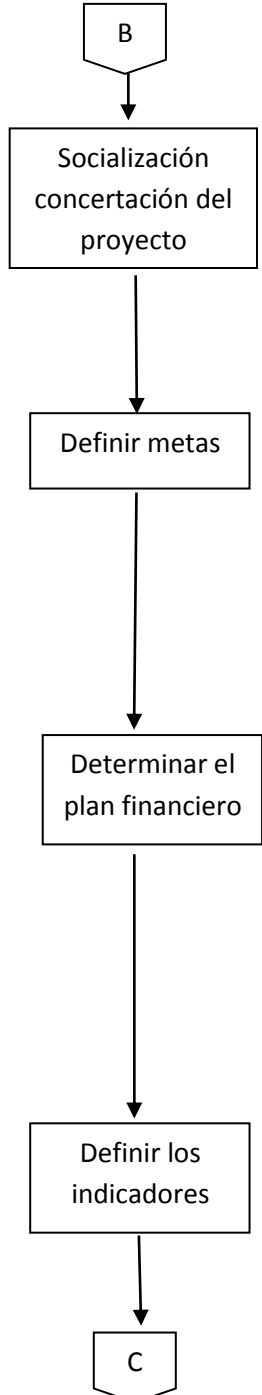
6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
<p>PLANEACION</p> <p>Impartir las políticas y orientaciones</p>	<p>Alcalde y Secretario de Planeación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa de Gobierno • Las Políticas del Plan de Desarrollo Nacional y departamental 	<p>Cronograma</p> <p>Actas</p>	 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> A[Impartir políticas y orientaciones] A --> B[Contratar o Realizar gestión] B --> C[Conformar y ajustar] C --> D{A} </pre>
<p>Contratar o realizar gestión interna</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Manual de contratación • Cronograma • Actas 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos • Actas 	
<p>Conformar y ajustar el Consejo de Desarrollo Rural (Priorizar los proyectos que se pueden cofinanciar con recursos de regalías y pacto agrario en Colombia)</p>		<p>Kit Territorial</p>	<p>Convocatorias</p> <p>Actas</p> <p>Planillas de asistencia</p> <p>Acto administrativo</p>	

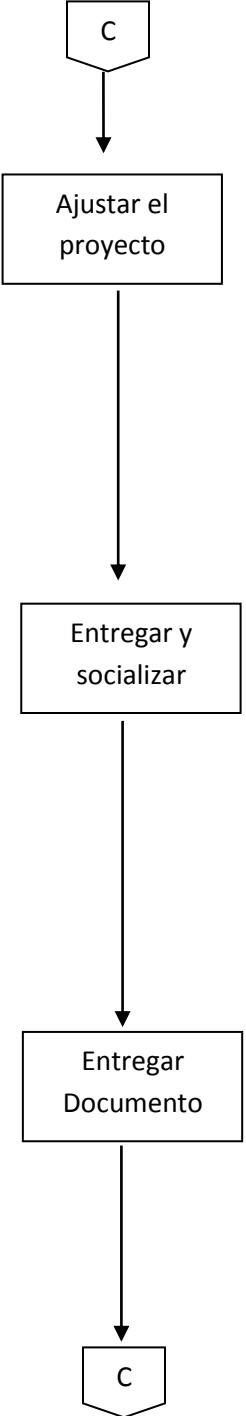
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PET-06</p>	
		<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</p>	
		<p>Fecha: 22/11/2017</p>	
		<p>Página: 4 DE 6</p>	



<p>Conformar y ajustar el Consejo Territorial de Planeación.</p>		<p>Kit Territorial</p>	<p>Convocatorias Actas Planillas de asistencia Acto administrativo</p>	
<p>FORMULACION Armonizar el Plan de gobierno, planes de desarrollo nacional, departamental y Plan de Ordenamiento Territorial</p>		<p>• Plan de desarrollo nacional Plan de desarrollo departamental Programa de Gobierno Plan de Ordenamiento Territorial</p>	<p>Proyecto de plan de desarrollo</p>	
<p>Elaborar las cadenas de valor que permiten determinar las metas de resultados y de producto, así como diferenciar los insumos requeridos y las actividades de gestión.</p>	<p>Secretaría de Planeación, demás secretarías y entidades descentralizadas del orden municipal.</p>	<p>• La ley 152/94 del Plan de Desarrollo 0 e instrucciones del Departamento Nacional de Planeación. .Guía metodología Sinergia</p>	<p>Proyecto de Plan de Desarrollo priorizado</p>	
<p>Priorizar: Temas Transversales - Temas Sectoriales. La Administración debe determinar que programas o temas son transversales en el plan de desarrollo para priorizarlos.</p>		<p>• Convocatorias y Espacios de Participación comunitaria. .</p>		

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PET-06</p>	
		<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</p>	
		<p>Fecha: 22/11/2017</p>	
		<p>Página: 5 DE 6</p>	

<p>Socialización y concertación del proyecto del plan de desarrollo a la comunidad, gremios y organizaciones sociales.</p>	<p>Planeación Municipal, consejo territorial de Planeación, secretarías y entidades municipales</p>		<p>Actas de socialización</p>	 <pre> graph TD B{{B}} --> A[Socialización concertación del proyecto] A --> B[Definir metas] B --> C[Determinar el plan financiero] C --> D[Definir los indicadores] D --> C{{C}} </pre>
<p>Definir Metas: Fijar y cuantificar las metas de acuerdo al comportamiento de los ingresos y gastos en el marco fiscal y la evolución de fuentes de financiación durante el cuatrenio anterior.</p>				
<p>Determinar el Plan financiero de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo propuesto y la realidad financiera del Municipio</p>	<p>Planeación, secretarías y entidades descentralizadas del orden municipal.</p>	<p>Ejecuciones de ingresos y gastos mínimos de los últimos 3 años. Plazos y tiempos de acuerdo a la ley.</p>	<p>Plan plurianual de inversiones</p>	
<p>Definir Indicadores: Revisar los bancos de indicadores a nivel nacional y articularlos con los indicadores que posee actualmente la administración</p>			<p>Indicadores</p>	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PET-06</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 22/11/2017</p> <p>Página: 6 DE 6</p>	

Ajustar proyecto de Acuerdo	Alcalde y Secretario de Planeación		Proyecto de Acuerdo ajustado	 <pre> graph TD C1{{C}} --> A[Ajustar el proyecto] A --> B[Entregar y socializar] B --> C2[Entregar Documento] C2 --> C3{{C}} </pre>
Entregar y socializar el proyecto del plan de desarrollo al consejo de gobierno, al consejo territorial de planeación y corporación autónoma regional del Tolima para su estudio y análisis. Si el concepto emitido es desfavorable se inicia desde la actividad anterior.	Alcalde y Secretario de Planeación	Radicado del proyecto	Concepto emitido	
Entregar el documento preliminar al Concejo Municipal	Alcalde y Secretario de Planeación		Radicado del proyecto	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PET-06</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 22/11/2017</p> <p>Página: 7 DE 6</p>	

<p>Acompañamiento en el proceso de estudio y debate del proyecto de acuerdo. Si el concepto emitido es desfavorable se inicia desde el ajuste del proyecto de acuerdo.</p>	<p>Alcalde, Secretario de Planeación, demás Secretarios de despacho y Gerentes de Entes Descentralizados</p>		<p>Acuerdo</p>	
<p>Socializar plan de desarrollo con comunidad en general</p>	<p>Alcalde y Secretario de Planeación</p>		<p>Acuerdo municipal publicado</p>	

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	22/11/2017	SEGUNDA VERSION SIGAMI

Revisó	Aprobó
<p>NOMBRE: ARGENIS RAMIREZ CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO</p>	<p>NOMBRE: MARIA JOSE PEREZ HOYOS CARGO: DIRECTORA ESTUDIOS ESTRATEGICOS</p>